



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 70)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

17/04/2023

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

Table with provider details: PROVEEDOR 005964-MANUEL JESUS DE ATOCHA ANGULO ROMERO, DOMICILIO GENERAL IGNACIO COMONFORT MZA. 2; NO. EXT. 14; ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y GENERAL MANUEL MARÍA LOMBARDI; REFORMA; CP. 24088, CODIGO POSTAL 24088, TELEFONO 981 171 5861. Includes QR code and order details: 24/03/2023, OSV-0135, RV0241-0011, RV0241-0011 - 02/03/2023.

DATOS DEPENDENCIA

Table with dependency details: RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO, UNIDAD 41-Dirección Administrativa, OBSERVACIONES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

Table with payment conditions: FORMA DE PAGO 99 - Por definir, METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido, GARANTIA REFACCIONES 30 Días, GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días, PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil, OBSERVACIONES.

DATOS DEL VEHICULO

Table with vehicle details: PLACA DHS-600-A, SERIE 3G1TA5AF7GL240744, LINEA AUTOMOVIL, MODELO 2016, CILINDROS 4, KILOMETRAJE 253356, DESCRIPCIÓN CHEVROLET . AVEO. SEDAN. TRANS MANUAL, LITRAJE 1.6, DISEÑO MOTOR GASOLINA.

Main table with columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include: 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS (\$120.00), 0115 ACEITE HIDRAULICO DE 946 ML (BOTE, BARDAHL, 1, \$120.00, \$120.00), 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (\$4,300.00), 0191 AMORTIGUADOR DELANTERO. (PIEZA, SAFETY, 2, \$1,300.00, \$2,600.00), 1129 MANGUERA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (PIEZA, GENERAL MOTORS, 1, \$1,700.00, \$1,700.00), 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (\$1,300.00), 0225 REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (SERVICIO, N/A, 1, \$800.00, \$800.00), 0294 REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA/ CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA Y RELLENO DEL DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO (SERVICIO, N/A, 1, \$500.00, \$500.00).

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista RUBI GUADALUPE REYES RODRIGUEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 70)



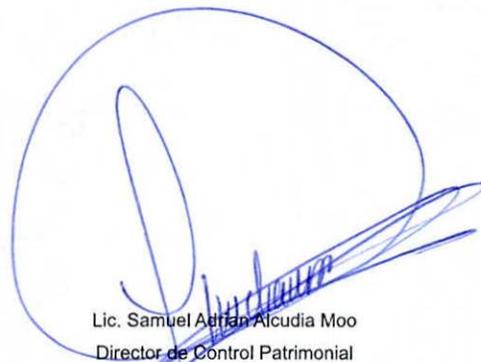
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$5,720.00
IVA	\$915.20
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$6,635.20

(SON: SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |02|41||OSV-0135|5964|66352000|24032023|6|84|

Cadena Encriptada : CyUXj4eakIYdWdLj8XVkgwFtX8+CXJR92vuRhnX6SjFhGnUMHS9d26ZmpZBIkID



Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial



Lic. Walter Gabriel Chan Tamay
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista RUBI GUADALUPE REYES RODRIGUEZ





24/03/2023
OSV-0135
RV0241-0011



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 70)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include budget keys and their corresponding amounts, totaling \$6,635.20.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo establecido por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled CLASIFICACIÓN ECONOMICA showing TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, TIPO DE FUENTE, FUENTE ESPECIFICA, TG, FO, TF, FE and corresponding economic classification codes like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5. RECURSOS FEDERALES, A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES).

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista RUBI GUADALUPE REYES RODRIGUEZ

Handwritten signatures in blue and purple ink.



24/03/2023
OSV-0135
RV0241-0011



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 70)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre José Luis Santos May
Fecha 28/03/2023
Firma [Firma manuscrita]
Cargo jefe de departamento

- Efectividad: [X] EFECTIVIDAD, [] NO EFECTIVIDAD
Oficio de solicitud: [X] OFICIO DE SOLICITUD
Formato DCP-03: [X] FORMATO DCP-03
Formato DCP-01: [X] FORMATO DCP-01
Firma: [X] FIRMA, [] NO CONFORME
Conforme: [X] CONFORME, [] NO CONFORME

